

### Iniciativa legal

# CCOO recurrirá el decreto ley de los recortes ante el Defensor del Pueblo

*La Federación de Enseñanza de CCOO denunciará ante el Defensor del Pueblo el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se recortan 3.600 millones de euros a la educación, para que la institución tramite un recurso de inconstitucionalidad contra dicha norma.*

SEGÚN la abogada del Gabinete jurídico de la Federación, Carmen Perona, el real decreto ley vulnera varios artículos de la Constitución, como el del respeto al principio de jerarquía normativa y el relativo a las competencias de las comunidades autónomas.

Además, CCOO considera que el recorte atenta contra el artículo 27 de la Carta Magna, que establece que la educación es un derecho fundamental. Asimismo, el Gabinete jurídico del sindicato estima que el real decreto ley vulnera la autonomía universitaria y de las comunidades autónomas, razón por la que los gobiernos vasco y catalán han anunciado también su propósito de impugnarlo.

Carmen Perona recordó que la norma denunciada regula las retribuciones y la jornada de los funcionarios, así como las tasas universitarias y las titulaciones, materias que son competencias exclusiva de las comunidades y de las universidades, en virtud de la autonomía que les reconoce la ley.

La abogada de CCOO denunció que el Ministerio de Educación ha ordenado las medidas educativas prescindiendo de la negociación colectiva y de lo estipulado en el Estatuto Básico del Empleado Público. Más aún, ni siquiera el Gobierno informó previamente a los representantes legales de los trabajadores sobre dichas medidas que afectan a las condiciones laborales de cientos de miles de empleados públicos y de la enseñanza concertada.

Por otra parte, Carmen Perona precisó que, ante la imposibilidad de que CCOO pueda presentar, como organización, la cuestión de inconstitucionalidad, ésta se canalizará a través de trabajadores individuales en los Juzgados de lo contencioso-administrativo.

En la página 24 de Consultas jurídicas se desmenuza con detalle la justificación legal del recurso de CCOO.